

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-021-2023. Acta número cero veinte uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el treinta de marzo del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con veintiocho minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: La señora Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Ministro Luis Amador Jiménez y la Directora Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Buenas tardes. Al ser las 5 y 28 del 30 de marzo 2023. Damos inicio a la sesión ordinaria número 21-2023. Con la asistencia de todos los Miembros del Consejo, con excepción del señor Ministro y la señora Leandra Quesada y ambos con justificación. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 21-2023. ----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Como Capítulo Primero tenemos Revisión y aprobación del orden del día. ¿Existe alguna observación al orden del día? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, gracias señora Ministra. Quisiera solicitar la inclusión del DIE-02-2023-0327 (0068). -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. ¿Alguna observación al orden del día? ¿Estamos de acuerdo entonces en aprobar con modificaciones el orden del día de la sesión número 21? Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 21-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 20-2023 de fecha 27 de marzo de 2023. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Tenemos como Capítulo Segundo. Lectura y aprobación del acta. ¿Si tuvieron oportunidad de revisar el acta que fue circulado de previo de la sesión 20 del 27 de marzo? ¿Existen observaciones o abstenciones? -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Doña Ángela, yo me voy a abstener porque no participé de esa sesión. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: De acuerdo don Braulio. ¿Alguna observación de alguno de los Miembros? ¿No? Si estamos todos de acuerdo, votamos, por favor para aprobar el acta 20. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 20-2023 de fecha 27 de marzo de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de ampliación de temporalidad de la Unidad Ejecutora Proyecto Ruta N°32. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Como Capítulo Tercero tenemos Asuntos de la Dirección Ejecutiva. El primer artículo es la solicitud de ampliación de la temporalidad de la Unidad Ejecutora Proyecto Ruta Nacional 32. De acuerdo al oficio DIE-08-2023-0308 de fecha 24 de marzo, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo. En este sentido, yo quisiera mocionar para devolver el oficio a la Dirección Ejecutiva con la intención de que se ajuste en lo que corresponde a la justificación ante Mideplan, para que la solicitud de ampliación sea realizada por parte de la Unidad de Planificación y en el caso de las plazas especiales, que sea la Unidad Ejecutora la que siga el procedimiento establecido

para la solicitud de autorización. Claramente la firma que lleva todo este trámite es la firma del señor Ministro, pero sí es importante que sean los entes técnicos internos competentes los que realicen esta justificación. ¿No sé si hay algún comentario de los Miembros o don Mauricio si alguien quisiera comentar algo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: No, no, estamos de acuerdo señora Ministra. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: ¿Estaríamos de acuerdo en devolver a la Dirección Ejecutiva del oficio para que se realicen los ajustes? Si. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 3: Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-08-2023-0308 de fecha 24 de marzo de 2023, con el fin que sea ajustado en lo que corresponde a la justificación ante Mideplan, para que la solicitud de ampliación sea realizada por parte de la Dirección de Planificación y en el caso de las plazas especiales, sea la Unidad Ejecutora la que siga el procedimiento establecido para la solicitud de autorización. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Respuesta de la Dirección de Tecnologías de la Información sobre el soporte al Sistema de Grabación de la Sala del Consejo de Administración. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Artículo 3.2 es la Respuesta de la Dirección de Tecnologías de Información sobre el soporte al Sistema de Grabación de la Sala del Consejo de Administración. Oficio DIE-08-2023-0321 de fecha 27 de marzo, recibido, perdón, en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla. ¿Algún comentario en relación con este punto? Yo en relación con este artículo también quisiera mocionar para devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio, para que sea más consistente o sean más evidentes las acciones que se requieren para cumplir con lo que se establecía en el acuerdo de la sesión ordinaria del 27 de febrero para darlo por atendido con mayor detalle. ¿Observaciones, comentarios? Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 4: Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-08-2023-0321 de fecha 27 de marzo de 2023, para que sea más consistente o sean más evidentes las acciones que se requieren para cumplir con lo que se establecía en el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero, 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3 Comunicación de los resultados del Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT- Consejos N° 01-2021. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Artículo 3.3 es la comunicación de los resultados del Concurso Interno Ampliado CONAVI-MOPT- Consejos 01-2021. Oficio DIE-02-2023-0269 de fecha 15 de marzo, recibido el 28 de marzo, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. ¿Están de acuerdo con la propuesta que se plantea por parte de la Dirección Ejecutiva? En ese sentido, si estamos todos de acuerdo, votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 5: Dar por atendido los acuerdos consignados en los oficios ACA 1-23-0009 (582), ACA-01-2023-0060 (582) y ACA 1-23-0119 (582) sobre los resultados del Concurso Interno Ampliado No. 01-2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4 Ley General de Contratación Pública No. 9986 – Autorizaciones para el Director Ejecutivo y el Proveedor Institucional. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Artículo 3.4 tiene que ver con la Ley General de Contratación Pública No. 9986 – Autorizaciones para el Director Ejecutivo y el Proveedor Institucional. Oficio DIE-02-2023-0327 de fecha 29 de marzo, suscrito por el señor Mauricio Batalla. ¿Don Mauricio? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si señora Ministra. Este oficio fue circulado el día de hoy a los estimables Miembros de este Consejo, con la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública número 9986, se requiere ajustar las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración para el dictado de los actos de adjudicación por parte del Director Ejecutivo, así como las autorizaciones de adjudicaciones de contratos del sistema unificado de compras públicas Sicop. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. ¿Algún comentario en relación con este punto? ¿Estamos de acuerdo con aprobar la propuesta enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 6: Dejar sin efecto el artículo III de la sesión N°473-07 del 19 de abril de 2007. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7: Autorizar al Director Ejecutivo para que, en el ejercicio de su poder general sin límite de suma, estipulado en el artículo 13 inciso b) de la Ley N°7798 “Ley de Creación del Consejo de Vialidad”, apruebe en el sistema digital unificado, la adjudicación y el contrato de licitaciones reducidas de bienes, servicios y obra pública que requiera el CONAVI, según los umbrales autorizados por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8: Autorizar al Director de Proveeduría Institucional, para que, de manera mancomunada y secuencial con el Director Ejecutivo, apruebe la adjudicación y el contrato de licitaciones reducidas de bienes, servicios y obra pública que requiera el CONAVI, según los umbrales autorizados por la Contraloría General de la República. Así como a los Jefes de los Departamentos de Contrataciones y Suministros, según corresponda, los contratos en el sistema digital unificado. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9: Autorizar al Director Ejecutivo para aprobar en el sistema digital unificado las adjudicaciones y sus contratos recaídos en el Consejo de Administración (licitación menor, licitación mayor y procedimientos de excepción), así como sus contratos. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Consejo Nacional de Vialidad, instalación de puente ACROW sobre el cauce del Río Ostional Ruta Nacional 160. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Capítulo Cuarto es Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. El primer punto es el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Consejo Nacional de Vialidad, para la instalación de puente sobre el cauce del Río Ostional Ruta Nacional 160. Oficio GAJ-17-23-0404 de fecha 24 de marzo, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega y la señora Nathalia Borbón, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Algún comentario en relación a esto? ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta realizada por Jurídicos? Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 10: Se aprueba la propuesta de Convenio de Mutua Cooperación de Estructuras de Puentes de Acero entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, y el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11: Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2 Convenio de Mutua Cooperación de Estructuras de Puentes de Acero entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, y el Consejo Nacional de Vialidad. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Artículo 4.2 es el Convenio de Mutua Cooperación de Estructuras de Puentes de Acero entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, y el Consejo Nacional de Vialidad. Oficio GAJ-17-23-0403 de fecha 24 de marzo, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega y la señora Nathalia Borbón Pérez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la propuesta de Jurídicos? Si. Votamos por favor. Y en firme. -

ACUERDO 12: Se aprueba la propuesta de Convenio de Mutua Cooperación de Estructuras de Puentes de Acero entre la Comisión Nacional de Prevención de

Riesgos y Atención de Emergencias, y el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13: Se autoriza a la Directora Ejecutiva a suscribir el presente convenio.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 5.1 Solicitud de valoración de inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Capítulo 5 es Asuntos de la Auditoría Interna. El primer punto es solicitud de valoración de inicio de Procedimiento Administrativo. Oficio Confidencial AUOF-17-2023-0088 de fecha 24 de marzo 2023, suscrito por el señor Reynaldo Vargas, Auditor Interno. En este punto yo quisiera mocionar para realizar la solicitud al Auditor Interno de que se presente en audiencia privada, por ser un tema confidencial, el próximo jueves 13 de abril con el objetivo de que explique con mayor detalle a este Consejo las supuestas anomalías que se citan en el oficio que fue circulado de manera confidencial. ¿Alguno de los Directores tiene alguna observación o algún comentario? Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 14: Solicitar al Auditor Interno que se presente en audiencia privada - por ser un tema confidencial - el próximo jueves 13 de abril, con el objetivo que explique, con mayor detalle a este Consejo, las supuestas anomalías que se citan en el oficio AUOF-17-2023-0088 de fecha 24 de marzo de 2023, circulado de manera confidencial. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Denuncia sobre incumplimiento de Formulario 4 y Memorias de cálculos. Licitación Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, 2022CD-000128-0006000001. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: El Capítulo Sexto es Correspondencia. Tal vez yo voy a solicitar que don Federico se retire, muchas gracias. Solicitamos el

retiro temporal de la sala de don Federico para poder abarcar el asunto por un eventual conflicto de intereses. El Artículo 6.1 es una Denuncia sobre incumplimiento de Formulario 4 y Memorias de cálculos. En la Licitación Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, 2022CD-000128-0006000001. Oficio D-CONAVI-2023-002 de fecha 27 de marzo, recibido en la misma fecha, mediante el cual se presenta denuncia. ¿No se si alguno de los señores Directores tiene algún comentario? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias, doña Ángela. Si, yo quisiera proponer como acuerdo, trasladar a la Auditoría Interna el oficio No. D-CONAVI-2023-002, mediante el cual interpone Denuncia sobre incumplimiento de los Formularios 4 y Memorias de cálculos de Conansa en todas las Líneas Adjudicadas. Licitación Pavimento de la Red Vial Nacional pavimentada, número 2022CD-000128-0006000001, para que desarrolle a la brevedad posible la investigación de rito y en el momento en que se tengan las resultas se informe a este Consejo de las mismas, para que este a su vez tome las decisiones que correspondan y se informe al denunciante de lo actuado. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Gracias don Pablo. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar esa propuesta de acuerdo? Ok, votamos por favor. Y en firme. Podemos solicitar el ingreso a don Federico, por favor. -----

ACUERDO 15: Trasladar a la Auditoría Interna el oficio No. D-CONAVI-2023-002, mediante el cual se interpone denuncia sobre incumplimiento de los Formularios 4 y Memorias de cálculos de Conansa en todas las Líneas Adjudicadas. Licitación Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, No. 2022CD-000128-0006000001, para que desarrolle a la brevedad posible la investigación de rito y en el momento en que se tengan las resultas se informe a este Consejo de las mismas, para que este a su vez tome las decisiones que correspondan y se informe al denunciante de lo actuado. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Como Capítulo Séptimo, tendríamos asuntos de los señores Directores. Yo quisiera, tal vez aprovechar así rápidamente para solicitarle a don Mauricio una explicación rápida de las acciones que se están tomando para hacerle frente a la emergencia de la caída del puente de Valle Azul.

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si doña Ángela. El puente Valle Azul falló por capacidad de carga, la Directora de Puentes del MOPT, nos ha solicitado la boleta del inspector de tránsito, al parecer podría haberse dado por una vagoneta con exceso de peso que hizo fallar la estructura. Se colocó un vado inicialmente junto con unas tuberías para poder habilitar el paso, se habían eliminado 2 puentes de Garza Nosara y la Directora de Puentes está generando la conformación de un solo puente para poder atender Valle Azul. Hay una licitación activa, por lo cual se pretende a través de esa licitación generar una orden de modificación para que sea el contratista que está actualmente en la zona, el que pueda lanzar el puente y esperar a que, en un plazo, no mayor a 45 días, el puente este rehabilitado. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Perfecto don Mauricio, muchas gracias. Yo quisiera de verdad aquí reconocer el trabajo en equipo importante que se está generando MOPT- Conavi y las Municipalidades, porque el mismo día de la situación de emergencia en esfuerzo conjunto la Municipalidad colaboró, la Intendencia, el MOPT y Conavi y creo que se está logrando hacer una rehabilitación en un tiempo realmente corto para el nivel de daño que la estructura tuvo y también de cara a no afectar las actividades económicas que se realizan en las zonas, que es una zona eminentemente turística. ¿Alguno de los señores Directores tiene algún comentario o quisiera ver algún tema? Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Muchas gracias, doña Ángela. Eso es un puntito para don Mauricio. Hoy me informaron de un recurso de amparo resuelto por la Sala Constitucional, donde se declara con lugar un recurso interpuesto por Alfonso González Monge, Francisco Alonso Rodríguez Jiménez y otros ciudadanos

contra el Conavi y la Municipalidad de Sarchí. Esta es una resolución en la recepción 2022-23256 que data de octubre del año pasado, donde prácticamente el, Por tanto, indica que se declara con lugar este recurso y el Por tanto indica que se realicen todas las gestiones y obras pertinentes para brindar una solución definitiva integral que garantice el tránsito seguro en la Ruta 708 que comunica Sarchí con Toro Amarillo. Este plazo, entiendo que estaría venciendo el próximo 12 de abril. Entonces me gustaría saber si ya la Administración está al tanto de este tema y de cuál sería la ruta a seguir en este específicamente, en la resolución de este recurso.

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Gracias don Braulio. Si efectivamente debemos informar que en octubre del 2022 fue la fecha de sentencia, y el presupuesto 2023 ya estaba formulado, que es el cual estamos ejecutando actualmente. Este año no se disponen de recursos y más bien este Órgano acaba de aprobar un presupuesto extraordinario para que, tanto el señor Ministro como el señor Presidente, lo puedan valorar y se gestione ante Hacienda estos recursos adicionales y posteriormente deba ir a la Asamblea Legislativa. Acordémonos que cada proyecto nuevo debe cumplir con etapas, la inscripción en el Banco de proyectos de Mideplan, posteriormente incluirlo en el POI, posteriormente incluirlo en el presupuesto del año siguiente y a partir de ahí, licitar. Para cumplir con el mandato de la Sala, vamos hacer todas las medidas que corresponden en este caso, informarle a la Sala y generar un cronograma, pero lo primero que tiene que pasar es los filtros antes mencionados, un proyecto nuevo tiene que tener una rentabilidad que sea acorde y que sea positiva, que tenga un VAN y un TIR positivo para el país y será Mideplan el que determine si el proyecto es viable o no, pero a partir de esta resolución de la Sala el Conavi cumplirá con informar a la Sala cuáles son las gestiones que están haciendo para poder dar trámite y serán las instituciones encargadas las que nos dirán sí se puede o no se puede ir a lograr el objetivo último que es esta ruta. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Muchas gracias, don Mauricio. Si esto es una ruta muy importante, (...) también tiene años que está esperando una solución integral. Me parece muy importante poder dar una respuesta completa a la Sala, hay una responsabilidad también (...) una línea a seguir por parte de la Administración. Don Mauricio le agradecería que nos envíen, nada más la respuesta que se le va a enviar a la Sala para darle seguimiento (...) Muchas gracias. -----

Presidenta a.i. Ángela Mata Montero: Muchas gracias. ¿Algún comentario o algún otro tema que quisieran los Directores que abarquemos? Sin más asuntos que tratar entonces al ser las 5:47 de la tarde se levanta la sesión. Muchas gracias, buenas tardes y feliz descanso de Semana Santa. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, la señora Presidenta a.i. Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----